

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en la de Operador de 3.ª de Mecanización.

Condiciones administrativas

Novena.—Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/67, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de ocho mil setecientos setenta pesetas.
- b) Plus complementario de dos mil quinientas cincuenta pesetas mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de 8 horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias general y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraíz Franco.

MINISTERIO DE HACIENDA

21219 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncia concurso de traslados entre Intendentes al servicio de la Hacienda Pública para proveer las vacantes que se indican.*

Esta Subsecretaría, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, aprobado por Decreto 998/1969, de 22 de mayo, ha resuelto convocar concurso de traslados entre los funcionarios del mencionado Cuerpo para la provisión de las siguientes vacantes en las Delegaciones de Hacienda que se indican:

| | | |
|------------------------------|---|-----------------------------|
| Madrid | 4 | La primera por el turno c). |
| Barcelona | 2 | La primera por el turno c). |
| Sevilla | 1 | |
| Málaga | 1 | |
| Oviedo | 1 | |
| Baleares | 1 | |
| Toledo | 1 | |
| Santa Cruz de Tenerife | 1 | |

La adjudicación se realizará según lo prevenido en el indicado Decreto y en la Orden ministerial de 13 de febrero de 1970, teniendo en cuenta que el número de vacantes expresadas podrá ampliarse en número igual a los puestos que se adjudiquen en el concurso a funcionarios que no vayan a desempeñar el servicio en su nuevo puesto por figurar adscritos en comisión a otros destinos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», y deberán ser formuladas por conducto oficial a esta Subsecretaría.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Fernando Benzo Mestre.

21220

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cuatro plazas de Marinero vacantes en el mencionado Organismo, fueron convocadas por Resolución de 27 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).

Se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cuatro plazas de Marinero vacantes en el mencionado Organismo, fueron convocadas por Resolución de 27 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).

Titulares

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Enrique González Menéndez, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Agustín Rodríguez-Carreño Manzano, Capitán Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Alvaro Wandosell Morales, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Bruno José Moratilla Redondo, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Suplentes

Presidente: Don Alfonso Urbano Ruiz, Jefe de la Sección de Personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal (Inspección General).

Vocales:

Don Antonio Cordero Sánchez, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rodolfo Martín García, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Florentino Pedregal García, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Fernando Álvarez Fernández, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**21221**

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian para proveer por libre designación cuatro plazas de Inspectores de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia Social, entre funcionarios de la Escala Técnica del Organismo y, en su defecto, por los del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ilma. Sra.: Encontrándose vacantes cuatro puestos de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Asistencia Social, clasificados como puestos de libre designación, para ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Organismo y en su defecto al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado,

Esta Subsecretaría ha acordado:

1.º Anunciar la libre provisión de las plazas que a continuación se especifican para que todos aquellos funcionarios de la Escala Técnica del Organismo o, del Cuerpo Técnico de la Administración del Estado que estén interesados en su provisión lo soliciten mediante escrito dirigido al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación (Inspección General de Servicios y Personal de dicho Departamento, calle Amador de los Ríos, número 5, 1.ª planta, Madrid-3), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Inspectores de Servicios: Cuatro

2.º Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual, número de Registro de Personal, acompañarán a su escrito, un curriculum vitae, en el que deberán hacer constar: